LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 013 **SERIE 2026-2027**

PARA ELIMINAR EL ROTULO DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE DR. VEVE #34 Y DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA CON EL PROPOSITO DE OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN DICHA AREA.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (p) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Sr. Héctor J. Marrero Núñez, Vicepresidente de "IMR Contractors & Services" Inc. indicó que ellos son la compañía que están trabajando con la remodelación de la Plaza Pública Román Baldorioty de Castro y sus oficinas está ubicadas en la Calle Dr. Veve #34 y que frente a la Oficina está instalando un Rótulo de Zona de Carga y Descarga, el cual impide poder estacionarse en el área de la Oficina. Por tal razón le solicita a la Legislatura Municipal la aprobación para que sea removido el Rótulo.

POR CUANTO: Es importante destacar que la rehabilitación de la Plaza Pública Román Baldorioty de Castro incluyo mejoras a su área de estacionamiento, resultando en una reducción aproximada de cincuenta (50) estacionamientos en el casco urbano. Se adoptaron las medidas inmediatas para mitigar el impacto en residentes, comerciantes y visitantes, respondiendo al interés de mejorar el movimiento, el acceso y organización del tránsito en el casco urbano.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 14 de julio de 2026, recomendó favorablemente la eliminación del Rótulo de Zona de Carga y Descarga mencionado y se le ordena al Director de Obras Públicas pintar de blanco el sardinel.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Autorizar la eliminación del Rótulo de Zona de Carga y Descarga ubicada en la Calle Dr. Veve #34, con el propósito de optimizar la disponibilidad de espacios de estacionamientos en el área del Casco Urbano y derogar la ordenanza que así lo dispuso.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR, Oficina del Alcalde, Oficina de Administrador Municipal, Director de Obras Públicas Municipal, a la Policía Municipal, a la Policía de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE

clv

LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DIAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 013, SERIE 2026-2027 APROBADA EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.**

PARA ELIMINAR EL ROTULO DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE DR. VEVE #34 Y DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA CON EL PROPOSITO DE OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN DICHA AREA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levante, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Jacqueline M. Soto Vega y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado
Hon. Isaac Santiago Echevarría

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 18 días del mes de agosto de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:
Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Oficina del Alcalde
Oficina de Administrador Municipal
Director de Obras Públicas Municipal
Policía Municipal
Policía de Puerto Rico

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO,** la presente el día 18 de agosto de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

omr

Sello Oficial